

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE RUGBY

Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas A.C.

Elaborado	Alessandro Cordone Comisionado Técnico Nacional, Tec Puebla a.cordone@tec.mx TEL. 221 691 2319
Autorizado	Lic. Efrén Sánchez Díaz de León Secretario Técnico Nacional secretariatecnica@conadeip.org Celular : (55) 29 00 31 11
Emisión	Julio 2025
Revisión	Julio 2025

CAPITULO 1

De las competencias.

Art.1

Las reglas generales, son apegadas a las normas actuales de la WR de rugby a 7's.

Art.2

Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de las instituciones participantes y en aquellas que las zonas consideren convenientes de tres días. *Acuerdo de congreso de 2025 en la UVM Coyoacán-Tlalpan*

Art.3

Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Rugby, serán congruentes con el espíritu del Reglamento General y Estatutos de la CONADEIP A.C.

CAPITULO 2

De las Inscripciones.

Art. 4

Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria, en forma limpia y clara en las cédulas oficiales que proporcionen los vicepresidentes de cada zona o la publicada en la página de Internet de la CONADEIP A.C.

CAPITULO 3

De los Equipos

Art.5

El registro máximo para un torneo será de 12 jugadores por equipo.

Art.6

Cada equipo debe registrar un entrenador como responsable del equipo.

Art.7

Será un torneo de 7's.

CAPITULO 4 De las sanciones

Art.8

Cuando un jugador recibe tarjeta amarilla, este debe retirarse por 1 minuto de juego activo, teniendo que permanecer en el lugar asignado por el árbitro.

Art.9

Jugadores que sumen 3 tarjetas amarillas durante el torneo, serán suspendidos del torneo.

Art.10

Jugadores que tengan 1 tarjeta roja serán suspendidos del torneo debiendo acatar el reglamento de la CONADEIP.

Art.11

En caso de que algún equipo tenga 3 expulsiones en un juego. Este perderá por default

CAPITULO 5**Durante el juego****Art.12**

No hay tolerancia si los equipos no se presentan a la hora destinada para su juego.

Art.13

Se jugarán 2 tiempos de 7 minutos con un entretiempo de 1 minuto

Art.14

Los capitanes de los equipos que jugarán el próximo partido, deben estar en la mesa de control en el medio tiempo del juego anterior con el árbitro para el sorteo, de no hacerlo pierden el sorteo.

CAPITULO 6

De los cambios.

Art.18

Los cambios permitidos serán 5.

Art.19

De acuerdo a la gravedad de la falta que haya cometido un jugador o un entrenador, el comité organizador y tribunal de penas dictarán suspensiones y castigos de acuerdo al siguiente tabulador:

FALTA	SANCIÓN
Golpear a un oponente con la mano, el puño, incluyendo el codo	Mínimo 1 juego
Pisotear a un oponente caído en el piso en el cuerpo	Mínimo 3 juegos
Pisotear a un oponente caído en el piso o en la cabeza	3 juegos
Patear a un oponente caído en el piso o en el cuerpo	3 juegos
Patear a un oponente caído en el piso o en la cabeza	3 juegos
Hacer caer a un oponente con el pie	1 juego
Golpear a un oponente con la cabeza	5 juegos
Golpear a un oponente con la rodilla en el cuerpo	3 juegos
Golpear a un oponente con la rodilla en la cabeza	3 juegos
Morder a un oponente	3 juegos
Picar los ojos de un oponente con cualquier parte de la mano	3 juegos
Tacklear anticipadamente, retardadamente o peligrosamente incluyendo tackleo con brazo rígido	3 juegos
Cargar u obstruir o agarrar a un oponente que no tiene el balón excepto en el scrum, maul o ruck	1 juego
En la primera línea del scrum formar alejadamente al oponente con el fin de cargar contra el rival	1 juego
Ser el causante de un ruck o maul se colapse	1 juego

En la primera línea del scrum levantar al rival o sacarlo hacia arriba del scrum	1 juego
Cuando la bola esté muerta, molestar, obstruir o interferir con un contrario o cualquier conducta antideportiva	1 juego
Insultar al árbitro o a los abanderados del partido	1 juego
Amenazar física o verbalmente a un árbitro o abanderado	1 juego
Golpear físicamente de cualquier manera a un árbitro, abanderado y autoridad	2 años mínimo

Última revisión julio 2025



COMISIÓN NACIONAL DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES PRIVADAS A.C.

EN CADA **DEPORTISTA** UN **EGRESADO**
www.conadeip.org

